



ACUERDO n.º 173 DE 2023
16 de Mayo

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” a la tesis doctoral presentada por GABRIEL FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ, estudiante del programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que el profesor Octavio Andrés González Estrada, Coordinador de Posgrados de la Escuela de Ingeniería Mecánica, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” a la tesis doctoral “*Evaluación del bagazo de lippia origanoides como combustible para sistemas de combustión de baja potencia*”, elaborado por Gabriel Fernando García Sánchez, estudiante del programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y dirigido por el profesor Jorge Luis Chacón Velasco.
- c. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- d. Que los evaluadores de la tesis doctoral, recomiendan otorgar la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” al trabajo referido en el literal b), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 139 del Reglamento General de Posgrados, en virtud a que la tesis doctoral reúne las siguientes condiciones:
 - *El jurado calificador de la tesis doctoral expresó en su concepto la recomendación de otorgar la distinción de “trabajo de grado Meritorio”.*
 - *Publicación de tres (3) artículos, dos en categoría A2 y uno en categoría B, acorde a Publindex – Minciencias.*
 - *Participación en tres (3) ponencias internacionales.*
- e. Que el Consejo Académico, en sesión del dieciséis de mayo de 2023, aprobó la solicitud referida en el considerando b. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ a la tesis doctoral titulada “*Evaluación del bagazo de lippia origanoides como combustible para sistemas de combustión de baja potencia*”, elaborado por GABRIEL FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ, estudiante del programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica, y dirigido por el profesor Jorge Luis Chacón Velasco.



ACUERDO n.º 173 DE 2023
16 de Mayo

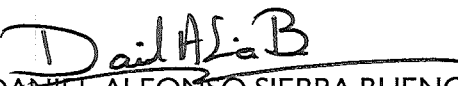
2

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la coordinación de posgrados de la Escuela de Ingeniería Mecánica.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, el dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN